



VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: 0034093/2018, en el que se ha dictado ad referéndum de este Cuerpo la Resolución Decanal N°897/2018;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

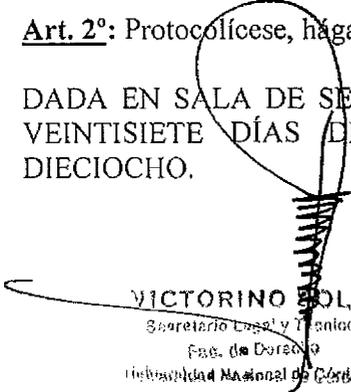
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

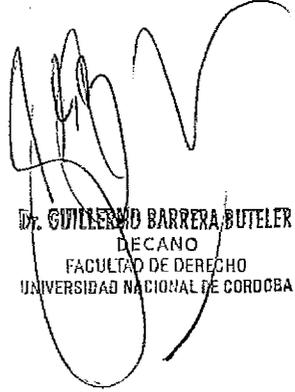
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar la Resolución Decanal N°897/2018, dictada ad referéndum de este Cuerpo y, en consecuencia, disponer: 1) Declarar de interés general y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba a la **“II Conferencia Internacional & XXVI Jornadas Iberoamericanas de Derecho Procesal – La Prueba en el Proceso”**, organizado por la Asociación Ibero Americana de Derecho Procesal, a realizarse entre los días 16 al 19 de octubre de 2018, en la Universidad de Salamanca, España. 2) Otorgar al señor Profesor Doctor Emilio H. Albarenga la representación de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba ante el **“II Conferencia Internacional & XXVI Jornadas Iberoamericanas de Derecho Procesal – La Prueba en el Proceso”**.-

Art. 2°: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. GUILLERMO BARRERA BUTELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°300/2018